

Acta de la Sesión Pública ordinaria celebrada el día  
24 veinticuatro de Junio de 1968. —

Presidencia del C. —

Juciano Quiroz Becerra. —

En la Ciudad de Zocatlán, cabecera del Municipio del  
nuevo nombre, del Estado de Puebla, siendo las 18.15  
dieciocho quince horas del día; reunidos en el Salón de  
Cabildo del Palacio Municipal, los Ciudadanos Regidores  
que integran el H. Ayuntamiento; previa certificación  
del quorum legal, se declaró abierta la Sesión Pública  
ordinaria de este día; dándose lectura, en primer  
lugar, al acta de la Sesión anterior, la cual después  
de haber sido ratificada y firmada de conformidad;  
acto continuo, se procedió a dar cuenta de los asuntos per-  
tinentes de trámite de las Secciones de Hacienda. —  
en primer término se dio cuenta de los órdenes de  
pago girados a la Tesorería Municipal y que son los  
siguientes: — orden número 126 ciento seis por \$ 165.00  
ciento sesenta y cinco pesos al C. Ricardo del Valle, impor-  
te de alajamiento al C. Juy. que levantó Censo de Bienes  
Nacionales. — Fomento. — Se da cuenta con los ordenes de,  
se dice, con las solicitudes que para entranque de agua  
potable presentan los Ciudadanos: — Luis Cortillo  
Agapito Silva, María Luisa Sánchez Vda. de Quiroz, Fer-  
nando Cruz, Agapito Ortega, Fructuoso Silva, Reynaldo  
Ortega, Reyna Cortillo, Alberto Valera, Roberto Ordóñez  
Rangel y Laura Becerra González, con domicilio bien  
conocido en el barrio de Ajehualulco, de esta juris-  
dicción; así como los de los Sres. Raúl Irujo, Rodolfo  
Silva y Rodolfo González D. — también para uso do-  
méstico en las casas de su propiedad ubicadas en  
el barrio de Cuantitlulco, de este Municipio; conocido  
el dictamen emitido por el C. Lazaro Rincón Carrero, —  
Regidor del Ramo, acerca de las solicitudes que  
se menciona el H. Ayuntamiento tuvo a bien dictar  
el siguiente Acuerdo: — Comunicar a cada uno de

Los solicitantes, en sus domicilios ubicados en los barrios  
señalados anteriormente, que: - Como lo solicita la  
persona arriba mencionada con domicilio en el  
Barrio antes citado, de este Municipio, se le concede la  
toma de Agua Potable para uso doméstico, bajo las siguientes  
Cláusulas: - Primera. - Por concepto de entranque, pagará  
por una sola vez en la Tesorería Municipal de esta Ciudad  
la cantidad de \$60.<sup>00</sup> sesenta pesos. - Segunda. - Por concepto  
de pensión mensual, la cantidad de \$4.<sup>00</sup> cuatro pesos,  
que marca el Plan de Arbitrios Municipales, Partida VI  
fracción 3, debiendo verificar dicho pago en los pri-  
meros cinco días de cada mes. - Tercera. - La toma  
de Agua Potable concedida, será de Tipo Estándar, de-  
biendo poner flator en el depósito receptor. - Cuarta.  
Todos los obra que el solicitante emprenda al respecto  
serán por cuenta del mismo, sin perjuicio de tasas y el  
terminado deberá dejar todo sin ningún deterioro. - Quinta  
Exhibirle copia certificada del Acuerdo para que le sirva  
de título Supletorio de Dominio. - Comunicar y  
cumplase. - Se da cuenta con las solicitudes que  
dada. - Alfonso Ruiz Márquez, con domicilio en la  
Calle de Leandro Valle sin número, de esta Ciudad y  
de Josefina González, con domicilio en la 3.<sup>a</sup> línea calle  
de León de esta Ciudad. - Habiendo dictado el siguiente  
Acuerdo. - Comuníquese a los Ciudadanos antes citados  
en sus domicilios señalados que fue aprobada su  
solicitud en los mismos términos que las anteriores  
modificando únicamente la cláusula Segunda que  
debe decir: - Segunda. - Por concepto de pensión mensual  
la cantidad de \$6.<sup>00</sup> seis pesos cero centavos, que  
marca el Plan de Arbitrios Municipales, Partida VI  
fracción 3, debiendo verificar dicho pago en los primeros  
cinco días de cada mes. - Comuníquese y cumplase.  
Gobernación: - El O. Presidente Municipal se sirve  
informar a los Ciudadanos Regidores, que de conformidad

dad al acuerdo anterior, con relación al. Encargos del  
 Prescpto Municipal Revaluación; con fecha 22 minutos  
 del presente se han iniciado los trabajos del Encargos  
 que consistirá de 90 locales para comerciantes, techos  
 con láminas de asbesto-cemento, estructuras metálicas  
 y que también se les mantendrá informados acerca  
 de las irrogaciones causadas por la obra. - Los Ciudadanos  
 Regidores manifiestan su conformidad felicitando al  
 C. Presidente por los trabajos emprendidos. - No ha-  
 biendo más asuntos que tratar se declaró cerrada la  
 Sesión, levantándose la presente para constancia, Day 26.  
 Juan José Pérez

En A S. Rogaro Pérez

*(Circular stamp with illegible text)*

*(Large handwritten signature)*